



e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1.684/2025.-

Caaguazú, 27 de Enero de 2025.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 "COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", Y APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y, - ID 460854.-

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el Llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", se ajusta a los procedimientos establecidos en la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", Art. 36°, inc. b) que textualmente reza: "Autorizar por resolución los llamados por licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones" y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo a los créditos presupuestarios. -----

El dictamen de la Comisión Asesora de Legislación.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". -----

Art. 2º) AUTORIZAR para el Llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". -----

Art. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.-----

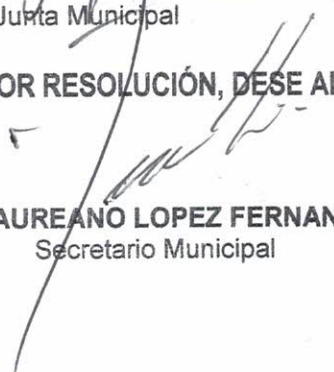
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ACTA N° 154.-


NIDIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARECO
Secretaria Junta Municipal


GILBERTO ALMADA ESTIGARRIBIA
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----


RICHARD LAUREANO LOPEZ FERNANDEZ
Secretario Municipal


ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
Intendente Municipal